GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el contratista, el Interventor y el supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta
- Equipo con el que contará el contratista
- Hoja de vida y tarjeta profesional del Director de Obra y de los demás profesionales

2) Se remitió oficio informativo de inicio de obra a las entidades territoriales y/o nacionales que puedan llegar a presentar incidencia en el desarrollo del contrato.

CONTRATO No. 1762 (Numero de contrato) DE 2022 (Año de suscripción)

VIGENCIA 15 dias + 4 meses según ley 1150 de 2007 art 11
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando dias y meses según sea necesario)

LICITACION PUBLICA ☐
SELECCION ABREVIADA ☐
CONTRATACION DIRECTA ☐ SMC-034-022
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO "DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 35 N. 20-90 BARRIO JORDAN,
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

EN CUMPLIMIENTO DE LA INFRACCIÓN URBANISTICA N. 9949-2016 PROFERIDA POR LA SECRETARIA DE CONTROL FISICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".

LOCALIZACION DEL PROYECTO CALLE 35 N. 20-90 BARRIO JORDAN VILLAVICENCIO-META
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUINCE (15) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 16 (Día) **DE** JUNIO (Mes) **DE** 2022 (Año)

FECHA DE TERMINACION DE OBRA 30 (Día) **DE** JUNIO (Mes) **DE** 2022 (Año)

VALOR $ 34.883.859,00
(Indique el valor del contrato suscrito en numeros)

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA C.C. 17.317.194
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N.A
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO C.C. 86.060.271
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado)

En la Ciudad de Villavicencio; a los QUINCE (15) días del mes JUNIO del 2022

se reunieron JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA representante legal del contratista,

N.A. representante legal de interventoría y DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO supervisor delegado del contrato
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están, existencia del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y constató y verifico las hojas de vida del personal de la consultoría o la interventoria y, además, revisó y aprobó los programas de ejecución del equipo con que cuenta el consultor para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con la propuesta presentada así:

Escaneado con CamScanner

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	N.A		
RESIDENTE DE OBRA	N.A		
INGENIERO VIAS Y TRANSPORTE	N.A		

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	CANTIDAD
N.A	
N.A	

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
N.A			
N.A			

GARANTIAS

ASEGURADORA	Nº POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO	30-44-101047239	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/05/2022	30/04/2023	10%	$ 3.488.385,90
		CALIDAD DEL SERVICIO	31/05/2022	30/04/2023	10%	$ 3.488.385,90
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N.A		N.A	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	31/05/2022	30/06/2025	5%	$ 1.744.192,95
	30-40-101016779	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31/05/2022	30/06/2022	200 SMLMV	$ 200.000.000,00

Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el INTERVENTOR O SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el INTERVENTOR O SUPERVISOR.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de ejecución, el cual debe concluir el día TREINTA (Día en letras) de JUNIO (Mes de finalización) de 2022 (Año de finalización).

Para constancia de lo anterior, firman la presente orden los que en ella intervinieron a los Quince (15) (Día en letras) días del mes de JUNIO (Mes en que se firma el acta) de 2022 (Año de finalización)

Firma

Nombre JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA
R/L.
Contratista

Firma N.A.

Nombre xxxxxxxxxxxxx
R/L. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Interventor

Firma

Nombre DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO
SUPERVISOR

Escaneado con CamScanner